



PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL NO. ASEA-DGRMS-LA-031-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE 3 EQUIPOS DE TRANSPORTE VERTICAL (ELEVADORES) PARA EL INMUEBLE QUE ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA).

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO NO. ASEA-DGRMS-LA-031-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE 3 EQUIPOS DE TRANSPORTE VERTICAL (ELEVADORES) PARA EL INMUEBLE QUE ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA), EN ADELANTE "EL CONTRATO", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS, QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ASEA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA LIC. ANDREA LIZBETH SOTO ARREGUÍN, DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS Y EL LIC. CESAR ROMERO VEGA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL ELEVADORES SICEM, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. GERARDO LUNA CASILLAS, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", Y A QUIENES ACTUANDO EN CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Con fecha 07 de septiembre de 2021, se emitió la Notificación de Fallo del procedimiento de Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-016G00999-E35-2021, expedido por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios de "LA ASEA", mismo que se instrumentó de conformidad con los artículos 26, fracción I, 26 Bis fracción II, 28, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aunado a la justificación para la adquisición de bienes y su puesta en marcha generada por el Área Requirente y Técnica de "LA ASEA".

SEGUNDO. - Con fecha 22 de septiembre de 2021, "LAS PARTES" celebraron "EL CONTRATO", que tiene como objeto la entrega, instalación y puesta en marcha de 3 EQUIPOS DE TRANSPORTE VERTICAL (ELEVADORES) para el inmueble que administra "LA ASEA".

TERCERO. - Que el monto de "EL CONTRATO" es por la cantidad de \$4,178,607.00 (cuatro millones ciento setenta y ocho mil seiscientos siete pesos 00/100 M.N.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de \$668,577.12 (seiscientos sesenta y ocho mil quinientos setenta y siete pesos 12/100 M.N.), sumando la cantidad total de \$4,847,184.12 (cuatro millones ochocientos cuarenta y siete mil ciento ochenta y cuatro pesos 12/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado.

CUARTO. - Que la vigencia de "EL CONTRATO" es del 08 de septiembre de 2021 al 31 de diciembre de 2022.

QUINTO.- Que como parte del "ANEXO ÚNICO" se encuentra la Propuesta Técnica (Anexo I Especificaciones Técnicas), en los numerales III.- CONDICIONES DE ENTREGA y XII. PLAZO DE ENTREGA Y HORARIO quedando establecido que el licitante adjudicado tendría hasta el 31 de marzo de 2022 para la entrega, instalación y puesta en operación de un elevador.

SEXTA.- Que con fecha 14 de marzo de 2022 "EL PROVEEDOR" hizo del conocimiento de "LA ASEA" hechos de fuerza mayor no atribuibles a "EL PROVEEDOR" consistentes en que el fabricante del bien,



N
f
d
g



establecen los términos que señala el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 91 párrafos segundo y tercero de su Reglamento.

DECLARACIONES

PRIMERA. Declara “LA ASEA”, que:

- I.1. Se ratifican en todas y cada una de sus partes, las declaraciones y cláusulas efectuadas en “EL CONTRATO”, mismas que a la fecha no han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna.
- I.2. Que con el fin de asegurar la entrega, instalación y puesta en marcha del primer equipo derivado del caso de fuerza mayor notificado por “EL PROVEEDOR”, se requiere modificar “EL CONTRATO” recorriendo el plazo establecido en el “ANEXO ÚNICO”, Propuesta Técnica (Anexo I Especificaciones Técnicas), numerales III.- CONDICIONES DE ENTREGA y XII. PLAZO DE ENTREGA Y HORARIO de “EL CONTRATO” para la entrega, instalación y puesta en marcha del primer equipo para el 16 de mayo de 2022.
- I.3. La celebración del presente convenio se realiza acorde a lo dispuesto en la cláusula DÉCIMA SEGUNDA denominada “MODIFICACIONES AL CONTRATO” y cláusula VIGÉSIMA PRIMERA denominada “CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR” de “EL CONTRATO”, y con estricto apego a lo dispuesto por los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 párrafos segundo y tercero de su Reglamento.

SEGUNDA. Declara “EL PROVEEDOR”, que:

- II.1. Ratifica en todas y cada una de sus partes, las declaraciones efectuadas en “EL CONTRATO”, debido a que las manifestaciones vertidas en los mismos, así como los datos generales de su representada y específicos no han cambiado.
- II.2. El C. Gerardo Luna Casillas, en su carácter de Apoderado Legal de “EL PROVEEDOR”, cuenta con las facultades necesarias para celebrar el presente convenio, las cuales, a la fecha de firma no le han sido revocadas, modificadas o limitadas en forma alguna.
- II.3. Manifiesta su entera conformidad a todo lo expresado en los antecedentes y declaraciones del presente instrumento legal.

TERCERA. “LAS PARTES” declaran que:

(Handwritten signatures and initials in blue ink)





PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL NO. ASEA-DGRMS-LA-031-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE 3 EQUIPOS DE TRANSPORTE VERTICAL (ELEVADORES) PARA EL INMUEBLE QUE ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA).

Enteradas "LAS PARTES" del contenido, alcance y efectos legales del presente instrumento, lo firman de conformidad, en cuatro tantos originales, en la Ciudad de México el día 06 de mayo de 2022.

POR "LA ASEA"

LIC. ANDREA LIZBETH SOTO ARREGUÍN
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS

POR "EL PROVEEDOR"

C. GERARDO LUNA CASILLAS
APODERADO LEGAL
ELEVADORES SICEM, S.A. DE C.V.

"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"

LIC. CESAR ROMERO VEGA
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES Y
MANTENIMIENTO

"El presente convenio modificatorio fue elaborado por la Dirección de Procesos Licitatorios y Contratos adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios y dictaminado por la Dirección General de lo Consultivo en la Unidad de Asuntos Jurídicos.

Elaboró:

Lic. Zahira Miza Mora Suastegui ;
Subdirectora de Investigación de Mercado

Revisó: Lic. Norma Moreno Alanís.
Directora de Procesos Licitatorios y Contratos

